



PENSAMIENTOS

SERLTOS SOBRE EDUCACION PUBLICA.

*Eruditio inter prospera ornamentum
inter adversa refugium.*

Uno de los grandes bienes de los gobiernos libres es la libertad que tiene todo ciudadano para cultivar su entendimiento. El mas firme apoyo de las leyes es aquel convencimiento intimo que tiene todo hombre de los derechos que le son debidos, y de aquel conocimiento claro de sus deberes y obligaciones hacia sus conciudadanos y hacia la patria. En el sistema republicano mas que en los otros, es de necesidad absoluta proteger y fomentar la educacion; este requiere para subsistir mejores y mas puras costumbres, y es mas perfecto cuando los ciudadanos poseen en alto grado todas las virtudes morales; así el interes general exige que leyes sabias remuevan los obstacu-

los que impiden la circulacion de las luces. La mano protectora de un gobierno benefico debe estenderse sobre la gran familia que ha puesto en sus manos el bienestar comun, debe penetrarse de que para hacer la felicidad de todos es indispensable esparcir hasta la mas pequeña choza los rayos de luz que vivifican el espiritu. Para convencer la verdad de estas proposiciones, presentaremos al publico nuestro modo de pensar en materia tan importante.

§ 1. -- *Estado de nulidad en que se halla nuestra educacion.*

Bajo la dominacion de un gobierno que contemplaba en sus intereses el mantener a sus vasallos en la mas profunda ignorancia de sus derechos, se ponian obstaculos al cultivo de las ciencias sociales. El temor de perder la posesion de un pais rico, ofuscó a la España hasta el grado de desconocer su propia utilidad : creyó que la ignorancia era el medio mas seguro de impedir la emancipacion de la America, y que para oprimir sin dejar arbitrio a reclamos, debia poner trabas a la cultura de las facultades mentales, y acostumbrar a los americanos a obedecer ciegamente las ordenes de una autoridad lejana, presentandose las como emanacion de una divinidad. El unico periodo en tres siglos en que se comenzó a vislumbrar en America un rayo de razon, duró poco, y la constitucion de Cadiz nos llegó cuando ya habiamos levantado el estandarte de la independenciam. Los pocos conocimientos que entonces teniamos sobre materias politicas, las preocupaciones en que yacia sumerjida la mayoria de la nacion, y la falta de un plan combinado para llevar adelante la gloriosa empresa de nuestra independenciam, nos impidieron el lograr no solo la separacion de la metropoli, sino aprovechar la pequeña libertad que

debieramos haber gozado. En aquellas circunstancias solo sirvió la constitucion para inferirnos el agravio de no verla planteada en nuestro pais, y bajo el especioso pretesto de que de hacerlo se daba margen a que sacudiesemos el yugo que nos agoviaba. En 1814 destruyó Fernando el código que habia contribuido a salvar a la peninsula; restableció el funesto sistema que antes existia, y una persecucion desenfrenada contra los mas ilustres españoles y americanos marcaron el periodo que corrió desde aquella epoca hasta 820. En este año inmortal para la historia de Mejico se corrió el velo que cubria los sentimientos de los Mejicanos; la nacion entera proclamó unisonamente la independendencia; el plan que entonces se presentó conciliaba todos los intereses, y garantizaba a los Españoles sus vidas y haciendas; no hubo mas que una voz, no se oyó mas que un grito, y todos los habitantes de la Republica sin distincion del lugar de su nacimiento, se prestaron gustosos a trabajar para formar una nacion de lo que antes fué una colonia. Los ilustres diputados que la opinion publica sentó en el congreso que era un focus de civilizacion, se hallaron en posesion muy critica para dar el impulso que merecia la educacion publica. Apenas tuvieron tiempo para salvar a la patria de la ruina en que se intentaba sepultarla; de aquella augusta reunion quedaron leyes que haran honor eterno a sus autores, y la posteridad sabrá colocarlos con justicia en la memoria de las generaciones futuras: sensible nos es que no hubieran tenido tiempo para dictar las que imperiosamente reclama una nueva Republica para el arreglo de la instruccion publica. De ahí es que como antes de la independendencia no la habia cual debia ser, ni despues de proclamada esta se ha dado un paso adelante en la materia, y si muchos retrogrados en nuestro concepto; en el dia podemos decir, que la educacion está reducida a cero.

§ II. — *Sin instruccion es dificil lograr en una republica todos los bienes que promete este gobierno.*

Para entender la constitucion y las leyes es indispensable saber leer : para pesar las razones alegadas en la tribuna nacional, sea para la formacion o reforma de la una y las otras, se requiere tener algunos conocimientos generales , a lo menos haber adquirido algunas reglas en el arte de pensar, para sujetar el juicio : de lo contrario no es posible que las reglas morales que deben servir de guia al hombre social, tengan todo el buen resultado que desean los filosofos y los lejisladores. ¿ Como puede aguardarse la relijiosa aplicacion de ellas no entendiendolas? Un individuo dotado de un regular talento será siempre un despota, que gobernará a su salvo a un puñado de hombres que no tienen voluntad propia, ni son capaces de juzgar de las cosas por sí mismos.

Los hombres grandes se conocen por sus escritos o por sus acciones, la imprenta es el canal por donde se transmiten sus nombres ; siendo entre nosotros tan corto el numero de los que saben leer y escribir ¿ será posible que la mayoría de la nacion elija para sus representantes a los que por su saber y virtudes debian ocupar las sillas de lejisladores? ¿ Los pueblos no sufragaran siempre motivos por un intrigante, y no se correrá el riesgo de que depositen sus mas preciosos intereses entre las manos de un hombre que solo aspira a hacer su fortuna? ¿ No es tanto mas temible este peligro quanto el ciudadano honrado y virtuoso por lo regular no se mezcla en ambicionar ni pretender empleos? El riesgo es de mayor trascendencia si consideramos que un cuerpo lejislativo puede estar formado de miembros inmorales , sin conocimientos, sin

virtudes cívicas, y que unicamente buscan ocasion en que hacer un trafico de sus sufragios.

El poder ejecutivo a cambio de un empleo logrará de ellos leyes que le convengan a sus fines particulares; ¿y podrá decirse que las ha dictado la sana razon y el bien de los pueblos? Los infelices que sencillamente dieron su voto, seran las primeras victimas; sobre ellos gravitará el peso de la opresion; sobre ellos caerá el torrente de todos los males. No es preciso agotar las razones, tenemos en apoyo de nuestra opinion a la esperiencia: no necesitamos ocurrir a lo que ha sucedido en otros tiempos y en otros países, basta tender la vista a lo que pasa en el continente americano: los sujetos que reunen la opinion de los hombres de bien, los sujetos que por su literatura y virtudes debian ser la columna de la Republica, se han retirado de los negocios publicos, cansados de sufrir groseras injusticias y desmerecidos insultos. No es cosa difícil estraviar a un pueblo que en lo general carece de ilustracion y de esperiencia: en los momentos en que arde en los pechos el amor sagrado de la patria y de la libertad, es cuando se puede conocer la opinion publica. En Francia la Asamblea Constituyente vió en su seno a los mas ilustrados ciudadanos: las Cortes constituyentes de Cadiz presentaron igual ejemplar: y si volvemos la vista a los primeros cuerpos legislativos de toda la America, encontraremos que han estado en ellos los hombres unicos que con desinteros descaban la felicidad de la patria. Lejos de nosotros querer desacreditar los congresos posteriores: han tenido y tienen en su seno hombres cuyo nombre honrará nuestra historia y que seran un modelo a las generaciones futuras, libres ya del espiritu de partido, y en disposicion de poder juzgar sin pasiones. Hablamos unicamente con el objeto de manifestar que cuando la opinion publica se declara libremente, que cuando los habitantes de un país que ha gemido bajo la opresion, y que acaba de sacudir el yugo buscan los

medios de remediar los males que antes sufrieran, entonces las elecciones son el resultado del deseo de mejorar, y de establecer la felicidad sobre bases solidas.

Para sacudir un yugo no se requiere mas que sentir: una carga pesada agovia; pero para establecer el sistema que remplace al duro despotismo, es indispensable tener conocimientos de la ciencia social; para llevar a cabo la obra de la rejeneracion es preciso formar un espiritu publico, es preciso grabar en el corazon de cada individuo que sus leyes deben respetarse como dogmas, en una palabra, es preciso que las luces se difundan al maximum posible. ¿No debia, pues, llamar muy particularmente la atencion de los lejisladores la enseñanza publica? ¿No será mas duradero el edificio social, sentado sobre buenos cimientos? ¿De qué sirven, no decimos ya mil leyes de circunstancias, sino buenas, si no se ha de conocer el bien que han de producir? Desengañémonos: de nada sirve un edificio por majestuoso que aparezca, si no tiene base sobre que descansar. Por sí mismo vendrá a tierra, y sepultará bajo sus ruinas a los desgraciados que lo habitan.

§ III. — *El objeto de un gobierno es proporcionar a los gobernados la mayor suma de bienes, y esta no puede obtenerse sin educacion.*

Ninguno llena mas este objeto que el republicano: en él son los mismos interesados los que se dan leyes. Como cada individuo tiene su deseo de mejorar su suerte, si es que la disfruta mala, de aumentar su felicidad, y de conservarla, debe necesariamente buscar los medios para lograr sus fines. Careciendo de instruccion ¿no será muy difícil que acierte a fijar las reglas que deben sujetar sus acciones, y que al mismo tiempo que garantizan dere-

chos tambien imponen obligaciones? ¿No seria muy difícil que guiado por su interes personal, desconociese el bien de sus conciudadanos? Se requiere algo mas que la luz natural para conocer que el bien estar de la comunidad redunda en beneficio propio; y la ignorancia jamas estiende la vista a lo futuro; no calcula sobre las diferentes edades del hombre: cree que es eterna la juventud, o a lo menos los placeres de esta epoca de la vida. El amor a las ciencias es casi en nosotros la sola pasion duradera, las demas nos abandonan a medida que nuestra maquina comienza a decaer, y a medida que sus resortes se relajan. La juventud impaciente vuela de uno en otro placer; en la edad que la sigue los sentidos pueden proporcionar deleites pero no placeres: en esta epoca es cuando conocemos que nuestra alma es la parte principal de nosotros: entonces es cuando conocemos que la cadena de los sentidos se ha roto, que todos nuestros gozes son ya independientes de ellos, y que quedan reducidos a la meditacion.

En este estado la alma que no apela a sus propios recursos, que no se ocupa de si misma, experimenta un hastio cruel que le hace amarga la vida. Si intenta buscar placeres que no le son ya propios, tiene el dolor de verlos huir cuando cree acercarse a ellos. La imajen de la juventud nos hace mas dura la vida, como que no podemos gozar; el estudio solo nos cura de este mal, y el placer que nos causa nos hace olvidar que caminamos al sepulcro. Es muy util proporcionarnos gozes que nos sigan en todas las edades; es un consuelo tener recursos que nos alivien en la adversidad. Las ciencias solas son las que nos sirven en todas las épocas de la vida, en todas las situaciones en que podemos encontrarnos.

La cultura del espiritu suaviza el caracter, reforma las costumbres. La razon ilustrada es la que sirve de freno a las pasiones, y hace amar la virtud. ¿Y no es en el sistema que nos rige donde se requiere mas moralidad, mas

desprendimiento del propio interes? Por eso decia, y con razon, el profundo filosofo ginebrino, que si los hombres examinasen de cerca todas las virtudes que se necesitan en un gobierno popular, se confundirian del enorme peso que cargaria sobre ellos. Ser soberano y ciudadano, juez y parte al mismo tiempo, requiere una virtud heroica para desprenderse de los sentimientos del hombre, y adornarse en algunos momentos de las cualidades propias de la divinidad. ¿ Como será posible que la naturaleza sola baste en estos casos? ¿ no será indispensable que la filosofia haya ganado el corazon para que este obre con arreglo a lo que exige el bien comunal, independiente del propio?

Estas cortas reflexiones nos parecen suficientes para convencer la necesidad que tenemos de educacion publica. Lejisladores; a vosotros toca dictar las leyes que la conveniencia nacional exige a fin de proteger la enseñanza. En vuestras manos está remover los obstaculos que contienen en su marcha los adelantos del entendimiento. Nada hareis si vuestro edificio queda sentado sobre cimientos *movedizos*; vuestra obra caerá por sí misma, y todos seremos sepultados bajo sus ruinas.
